

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 238

7 de mayo de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

*Co-autores Martínez Santiago y Pérez Rosa*

*Referida a la Comisión de Turismo y Cultura*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el Cuartel de la Policía de Puerto Rico, ubicado en el municipio de Florida, con el nombre de Samuel Pellot Vendell, destacado miembro del Negociado de la Policía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agente Samuel Pellot Vendrell, nació el 25 de febrero de 1934 en el pueblo de Moca. Contrajo nupcias con la señora Elisa Soto, con quien procreó tres hijos: Samuel, Luis y Víctor. Pellot Vendrell fue un destacado miembro del Negociado de la Policía de Puerto Rico, en el municipio de Florida. Comenzó sus labores como agente del orden público en dicho Municipio, cuando Florida era un barrio del municipio de Barceloneta. El señor Pellot Vendell, se retiró del cuerpo policiaco tras treinta (30) años de servicio, falleciendo el 15 de agosto de 1990.

Pellot Vendell fue un servidor público de excelencia, con una hoja de servicio intachable. En su desempeño, siempre mostró los más altos estándares morales y éticos, entre los que se pueden destacar: la apertura, transparencia; integridad y responsabilidad. Su esfuerzo, entrega y dedicación contribuyeron a mejorar la calidad de vida de todos los florideños, brindado seguridad y logrando así, el bienestar de los ciudadanos de este Municipio.

Su destacada ejecutoria le permitió ganar la confianza de toda una comunidad y de la Legislatura Municipal de Florida, quienes dan fe de haberlo conocido personalmente y le han solicitado a esta Asamblea Legislativa reconocer el trabajo y dedicación del agente Pellot Vendell. Su compromiso con su pueblo y con los sectores más vulnerables de éste, lo hacen merecedor este reconocimiento, por haber engalonado el uniforme de este Cuerpo de Seguridad por muchos años.

Esta Asamblea Legislativa entiende que la trayectoria de Samuel Pellot Vendrell es meritoria de reconocimiento, particularmente, por su aportación a mejorar la seguridad y calidad de vida de los florideños. Tenemos una deuda de gratitud con este servidor público de excelencia. Por ello, entendemos pertinente designar el cuartel del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el municipio de Florida, con el nombre del señor Samuel Pellot Vendell.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1      Sección 1.- Se designa el Cuartel de la Policía de Puerto Rico, ubicado en el  
2      municipio de Florida, con el nombre del señor Samuel Pellot Vendell.

3      Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado  
4      Libre Asociado de Puerto Rico dará fiel cumplimiento a lo ordenado por esta  
5      Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de  
6      1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de  
7      Estructuras y Vías Públicas".

8      Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
9      de su aprobación.